

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACIÓN: HOSPITALILLO, 10.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

REVISTA LOCAL.

¡Buena está la cosa! Sobre todo la cosa pública, la política.

Para que el almanaque que ha compuesto é impreso el Director de «La Paz» acierte en todo, en este cuarto de luna, da tempestades, las cuales, si por fortuna no relampaguean en la atmósfera, truenan, por desgracia, más abajo.

Algunas veces queremos aproximar la mano hácia la política y la tenemos que retirar diciendo: ¡Zape, que quema!

¡Política! ¡Polítiquilla, como decía Frontaura! ¡Qué más falso, qué más engañoso, qué más hipócrita que tú?

Si la palabra, según el dicho de un escéptico, se había concedido al hombre para que disfrazara la verdad, la política parece que sirve, en el día, para defender las ideas que no se tienen.

Para nosotros no hay más que una política aceptable: la que conduce al bien.

—¿Y cuáles es esta?—No hay más que un medio de conocerla: la que no desune.

Los que creen que la política es la guerra civil disfrazada, la enemistad personal, la lucha encarnizada y los demás tiroreros de este argumento, vienen á dar la razón á los que dicen: que el hombre es el lobo del hombre, que no se lucha mas que por la existencia, y que de solo pan vivimos y por solo el pan debe legítimamente pelearse.

Veán ustedes la diferencia que vá de lo que es política á lo que no es política. En la «Sociedad Taurina» se reúnen, por ejemplo, cincuenta personas conocidas de todos los partidos y de diversas clases y profesiones; y se entienden, y se estiman, y marchan á un fin. En el Ayuntamiento se juntan treinta, con muchas afinidades de política, de clase y de condición; y no marchan, ni se entienden. Pues no hay de por medio más que una cosa: la política.

La sociedad taurina es una agrupación humorística, que sólo trata formalmente de su especial asunto; pero creemos que debe

un día formalizarse y acometer un asunto, una empresa, que deje un nombre imperecedero.

Volvemos hácia todas las sociedades murcianas los ojos, con cariño, porque vamos perdiendo las ilusiones de todo lo que la política pueda dar de sí en esta ciudad: es más, creemos que el combatir rudamente todo lo que se llama política local, sería un gran bien para el porvenir.

La política no ha podido conseguir ni para una pellationada de yeso en las obras de San Bartolomé, y sin embargo, pasen ustedes hoy por allí, y verán la fuerza de lo que no es política.

Cuando vean ustedes ruinas abandonadas, solares sobre los que no se edifica, sociedades muertas, nombres gastados, casas perdidas, hombres desengañados é indiferentes; no hay que preguntar, sobre ellos ha pasado la política.

Todo lo que hay destruido y ruinoso, ó que amenaza ruina, en esta ciudad, es obra de ella; en todo lo bueno que existe, no ha intervenido, ni interviene para nada.

La política es despótica y tirana; impone hombres é impone voluntades, á espaldas y en contra de la voluntad de la ciudad.

Desconoce el derecho y la justicia, la razón y el mérito, la oportunidad y la conveniencia; juzga á ojos vendados.

Quiere ser como algo de raza, de familia, de compadres. Unos parecen señores feudales, que tienen todos los derechos; otros se creen mártires y héroes, porque sí, á quienes todo se les debe también. A los demás nos hacen el favor de saludarnos.

¡Hombre! por la Virgen Santísima ¿No podría haber aquí un arreglo, de modo que se entendiera por política «la ciencia de gobernar bien los pueblos» y por «políticos» á «los hombres más amantes de su patria»?

¡Vamos á ver!

JUNTAS MUNICIPALES.

Dice el artículo 29 de la ley Municipal vigente: «En todo término habrá un Ayuntamiento y una Junta Municipal.»

Este artículo, examinado con detención y verdadero amor á los intereses comunales, entraña mucha mayor importancia y trascendencia de lo que á primera vista parece, por constituir el fundamento y la base del «gobierno y organización de los municipios,» como así se llama el título II de la espresada ley, cuyo primer artículo es el que nos ocupa.

No es, pues, solamente el Ayuntamiento la única institución que por ministerio de la ley, administra los intereses de los pueblos: lo es también la Junta Municipal, de que aquel forma parte; y si los Ayuntamientos, por su carácter permanente y latitud de funciones, pueden influir más tiempo en la gestión municipal, las Juntas de este nombre, por la intervención preferente y casi exclusiva que les está conferida en materias económicas, pueden influir tal vez con mayor eficacia en el estado y en el porvenir morales y materiales de las localidades.

El Ayuntamiento, es verdad, organiza y distribuye las oficinas y servicios, nombra y separa el personal, resuelve, ordena y ejecuta en las muchísimas atenciones de policía urbana y rural. Enseñanza, Beneficencia, Vigilancia y demás ramos de la administración municipal; pero ¿qué es de sus acuerdos y disposiciones si la Junta Municipal, con el establecimiento de los correspondientes arbitrios é impuestos, no le facilita los medios económicos de llevarlos á cabo?

En la época actual, esencialmente positiva y mercantil, en que la Economía se llama á sí propia «Ciencia política,» nada se hace, ni se intenta siquiera, sin el auxilio de capitales, y las cuestiones económicas son siempre las más espinosas y graves. Una fracción política, constituida en mayoría parlamentaria, armada de los presupuestos, obligó al Presidente de la vecina República á «someterse ó dimitir;» una crisis económica vá seguida en todos los gobiernos y en todas las naciones de una crisis política ó social.

Convengamos, por consiguiente, en que la Junta Municipal, encargada, como lo está por la ley, de la aprobación de los presupuestos comunales y de la revisión y censura de las cuentas del Ayuntamiento, puede hacer tanto y más que esta

corporación en bien ó en mal de los intereses de los pueblos.

Sin embargo, ¡triste es decirlo! la práctica, en esta y otras muchas cosas, no ha correspondido á las esperanzas de los partidarios de la institución de las Juntas Municipales.

Los Ayuntamientos, por su parte, no se distinguen por su celo en compeler ó estrechar á los asociados que con ellos han de constituir la Junta Municipal á la asistencia y cumplimiento de sus demás deberes.

Así es, cómo, mediante unas pocas firmas de asociados, obtenidas fácilmente en segunda convocatoria, se aprueban á veces presupuestos descabellados, que se añaden y reforman por el mismo socorrido sistema, sin perjuicio de cambiar y variar «á piacere» las partidas por medio de «transferencias»; y se deja la gestión municipal en muy lamentable estado, como una gravosa herencia que recogen otros Ayuntamientos, obligados á cubrir cuantiosos déficits por medios impopulares, que la opinión injusta les achaca, en vez de abrir los ojos á la luz, y desengañarse y desconfiar de los que los causaron.

Esto que lamentamos profundamente como todo lo que es contrario á los intereses generales de los pueblos, no tendría, no podía tener lugar, si las Juntas Municipales, cumpliendo lo que de ellas espera la ley, examinaran cuidadosamente los presupuestos comunales antes de aprobarlos y se negasen á aprobar las cuentas municipales que en todas ó en algunas de sus partes no se hallasen arregladas á aquellos y á las demás disposiciones de la ley Municipal.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 11 de Julio de 1879.

Núm. 14. José Gutierrez.—Narrillos de San Leonardo (Ávila.)

Murcia 12 de Julio de 1879.—El Administrador principal, Miguel Gimenez de Cisneros.

NOTICIAS LOCALES.

Estamos ya próximos á la fiera, y no se ha preparado nada. Llevamos dos sesiones municipales, y no hemos visto ninguna iniciativa. Los concejales se van. El Sr. Casaldiero se ha puesto enfermo antes de lo que esperábamos.

Algunos de los curiosos que asistieron anteayer á la sesion del Ayuntamiento lo hicieron, segun les oimos decir, por que creyeron que iba á haber «pelea»; y salieron defraudos, de lo que nos alegramos.

Parece que se proyecta hacer un salon de sesiones en el Ayuntamiento, digno de esta corporacion, uniendo el que sirve hoy para estos actos con el de al lado, que es completamente inútil, siendo el más capaz y el de mejores condiciones de la casa consistorial.

Probablemente este año no disfrutarán vacaciones las escuelas municipales; porque como la Junta local es la que por ciertos motivos puede concederlas, y esta no se reúne, tendrán los niños, niñas, maestros y maestras que pasarse sin ese desahogo.

Dice «El Cronista»:
«Reunidos ayer los diputados de Murcia, Almería, Alicante, Castellon y Valencia, ocupáronse de los medios de arbitrar recursos para atender á las calamidades de aquellas provincias.»

Dice «La Paz» de ayer:
«El Sr. Almazan no pretendió en la sesion secreta de ayer lo que de oidas le atribuye EL DIARIO, pues el Sr. Almazan no exige imposibles ni cosas que están fuera del curso legal.»

V.º B.º

Dice «La Paz»:
«Sabemos que un arrendador que habitaba muy próximo á la ciudad ha fallecido á causa de haber sido atropellado por un carro: el hecho es reciente y tenemos entendido que no hay culpable.»

Dice «El Noticiero»:
«Sabemos de una manera positiva, que al tener conocimiento el Sr. Dean de Tarragona que amigos suyos gestionaban para su traslacion á esta Catedral, telegrafió dándoles las gracias, rogándoles no dieran paso alguno, pues no se encuentra dispuesto á abandonar su actual puesto eclesiástico.»

Ha sido nombrado ingeniero jefe de obras públicas, en esta provincia, en reemplazo del Sr. Bellon, el que lo era de Alicante, D. Eduardo Fernandez Trugillo.

El Sr. Obispo de esta diócesis, ha cedido al Sr. Gobernador de la provincia, el palacio de Santa Catalina del Monte con objeto de que pase en él, la temporada de verano.

No son mas que cuatro ó cinco los candidatos que hay para el deanato de esta Catedral, y ciento las influencias que se disputan su provision. De entre los cinco hay dos solamente que tienen nuestra simpatias; uno sobre todo, por sus méritos y años de servicios.

Nos dice «La Paz» que el padron que anunciamos para alojamientos no se ha hecho.

No se ha hecho, no señor. Y lo mismo puede que le pase al que «La Paz» anuncia ahora, porque.... está visto.

Ha sido nombrada maestra de la incompleta de nueva creacion de Santomera D.ª Antonia Morata Izquierdo.

Parece que el escrito presentado últimamente al Ayuntamiento por el Arriendo de Consumos tiene cirta gravedad, y está llamado á definir consu resolucion las cláusulas y condiciones modificadas del contrato.

El oficial de la seccion de Fomento de esta provincia Sr. Delgado, ha sido trasladado con igual destino á la de Alicante, siendo remplazado por D. Luis Ganga, que disfrutaba igual empleo en la de Almería.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

A consecuencia de instancia presentada por los Procuradores del heredamiento de la Rueda de la Ñora, se ha dispuesto que los interesados en el mismo celebren Juntamento en las Salas Consistoriales el dia 17 del corriente á las 11 de la misma, con objeto de tratar de la composicion de la Rueda expresada y acordar un nuevo reparto para atender á los gastos que se originen.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados á fin de que concurran al acto, en la inteligencia que los que no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 11 de Julio 1879.—Pascual Abeilan.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—S. Anacleto p. y mr. S. Es-
das y S. Joel profs.

Mañana S. Buenaventura y S. Focas.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de
Carmelitas y en el Carmen.

En la primera por

DON RESTITUTO SANDOVAL Y DOÑA CARMEN
PALAREA DE ORTE,

y hermanos políticos, misas de hora.

Y en la segunda por

DON BARTOLOME MARTINEZ,

misas de hora.

Mañana en Capuchinas por

DONA BUENAVENTURA GIMENO DE CAÑADAS,
misas de media en media hora; y en Madre de Dios
por

DON JOSE ROSIQUE Y ESPOSA.

misas de media en media hora.

Se descubre á las 8 y se reserva á las 6 y media.

Cultos.—Continúan las novenas de Nuestra Se-
ñora del Carmen, al toque de oraciones en la pa-
rroquial de S. Miguel, en la Capilla del Rosario,
en San Andres y en la Portería del Carmen; en
la iglesia de las Madres Carmelitas ó de Sta. Tere-
sa á las cinco y media de la tarde.

—Hoy Domingo trece de los corrientes y hora de
las nueve y media, celebra con toda solemnidad la
asociación de los Ejercicios Dominicales de la pa-
rroquia de Sta. Eulalia la función que anualmente
dedica á Jesucristo Sacramentado; predicando por
la mañana el Licenciado D. Carlos Lopez, Cura de
dicha Parroquia, y por la tarde D. Rafael Berna-
beu, Coadjutor de la misma, dando fin con la pro-
cesion claustral.

—Sacros, reverentes cultos y cordiales demos-
traciones de gratitud que consagra en un solemne
novenario á la soberana reina de cielos y tierra se-
ñora nuestra y madre clementísima, María Santí-
sima del Carmen, la venerable orden Tercera y sus
especiales y apasionados devotos, en su propia
Iglesia, sita en el barrio de San Benito de esta ciu-
dad de Murcia, en memoria de los innumerables
favores que á todos dispensa con mano benéfica;
autorizando estos cultos para su cabal complemen-
to el augustísimo y adorable Sacramento del Altar que
estará patente en todos los días de la novena,
siendo hoy el encargado de elogiar á tan sobe-
rana Señora, D. José Perez Carrion.

COSAS VARIAS.**CANTARES.**

La guitarra sin prima
suena quejosa,
como estoy yo contigo
por cierta cosa.

El alma tengo llena
de confusiones,
desde que me dijiste
ciertas razones.

¿Qué haré yo con contarte

todas mis penas,
si aunque tú las escuches
no las remedias?

Solucion á la charada anterior.

A-CE-RO.

OTRA.

Hay personas que debieran
comer la *prima y segunda*,
que visten *tercia primera*
porque el cielo les ayuda:
la mujer que es *tercia dos*,
francamente, no me gusta;
y sí el *todo*, que gracioso
el inmenso espacio cruza.

Murcia.

J. Perez.

ANUNCIOS.**NUEVO TALLER DE MARMOLISTA**

DE JOSÉ IRLES,

calle de Ruiperez, (antes Mulas), núm. 4. Murcia.

El dueño de este establecimiento tiene el honor
de ofrecer á este respetable público cuantos obje-
tos se le pidan de marmol de las fábricas y cante-
ras de Macael, como son: lápidas sepulcrales,
blancas y negras de marmol Beljica de primera cla-
se, mausoleos, escaleras macizas y sencillas, la-
vabos, baños, pilas bautismales, idem para agua
bendita, agua-maniles, fuentes, jardineras, repisas,
pavimentos, chimeneas, fregaderos, morteros, ta-
bletería labrada y sin labrar, y cuanto se quiera
concerniente al ramo de marmolería.

La obra que se le encargue sujeta á medida fija
se confeccionará con suma exactitud y premura.

Los precios serán muy arreglados como podrán
juzgar las personas que le honren con su con-
fianza.

CORTINAS DE MADERA, de la fabrica
de Tomas Blanco de Valencia, único depósito en
Murcia en la carpintería de Antonio Lopez Chacon,
calle de Santa Catalina número 6. Son preferibles
á todas por su clase y baratura.

MUEBLES DE LUJO

DE

JOSÉ MARIA CALLEJAS,
12, SOCIEDAD, 12.

ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR DENTISTA.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la
dentadura completa, y hace todas las operaciones
concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta
ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la
mañana á seis de la tarde.

Ipm. de EL DIARIO DE MURCIA, Hospitalillo, 10.